

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12351 *Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 6621, de 29 de mayo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Animador/a Socio-Cultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ceuta, 29 de mayo de 2026.—El Consejero de Presidencia y Gobernación, Alberto Ramón Gaitán Rodríguez.